



## ACTA DE LA VIGESIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR ACTA IME-CIMR-21EXT

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del treinta de noviembre del año dos mil veintidós, y en atención a las medidas preventivas de distanciamiento social con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de video conferencia se reunieron las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense del Emprendedor, a fin de celebrar la Vigesimoprimera Sesión Extraordinaria, con fundamento en el artículo Quinto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria a la que previamente fueron convocados, con el objeto de desahogar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del IME.
  - 3.1 Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Microcréditos EDOMÉX.
- 4. Término de la Sesión.
- 1. Haciendo uso de la palabra y en desahogo del primer punto del Orden del Día la Lic. Andrea Heredia Barrera, suplente de la C. Janeth Jasmín Cárdenas Guadarrama, Directora de Innovación y Competitividad y secretaria técnica, con base en el registro de





SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA





asistencia de los convocados, realizó la declaratoria de quórum correspondiente, con el objeto de dejar constancia de la validez de la presente Sesión.

- Lic. Citlali Macedo Ruiz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y suplente de la Lic. Anahy Ramírez Vilchis, Directora General y presidenta.
- Lic. Andrea Heredia Barrera, suplente de la C. Janeth Jasmín Cárdenas Guadarrama, Directora de Innovación y Competitividad y secretaria técnica.
- Ing. Sofía Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- 4. L. en C. Uriel Reyes Andrade, Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. Cyndi Yanizeth Acevedo Bautista, Subdirectora de Financiamiento y suplente de la Mtra. María de Jesús Mejía Zavala, Directora de Fondos de Financiamiento y vocal.
- Lic. Adriana Martínez Gutiérrez, suplente de la Lic. Andrea Heredia Barrera, subdirectora de Desarrollo Empresarial y vocal.
- 7. C. Juana Solórzano García, Subdirectora de Promoción del Instituto Mexiquense del Emprendedor y vocal.
- 8. Mtro. Sergio Vilchis Villazetín, Director de Desarrollo Regional y vocal.
- Lic. Hugo Nava Soto, Jefe de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del IME y vocal.
- 2. En uso de la palabra para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Lic. Andrea Heredia Barrera y suplente de la secretaria técnica, realizó la lectura de los asuntos a tratar, y dado que no se recibieron sugerencias de

J.







SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

00 1





modificaciones al respecto se dieron por aceptados en los términos expuestos, procediendo a continuar con el desarrollo de la Sesión.

- 3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Lic. Andrea Heredia Barrera y suplente de la secretaria técnica, prosiguió al trámite de los asuntos para los que se convocó a la presente sesión en los términos siguientes:
  - 3.1 Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Microcréditos Edoméx.

Para presentar a las y los presentes, la Lic. Cyndi Yanizeth Acevedo Bautista, Subdirectora de Financiamiento, hizo uso de la palabra, con la finalidad de realizar una breve reseña de las modificaciones, conforme a lo siguiente:

Numeral	Dice	Debe decir
3. Glosario de Términos	Instancia Ejecutora: La Dirección de Fondos de Financiamiento del IME, es la responsable de operar el Programa a través del Departamento de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa.	Instancia Ejecutora: La Dirección de Fondos de Financiamiento del IME, es la responsable de operar el Programa Microcréditos EDOMÉX.
9.2 Instancia Responsable	La Dirección General del IME, es la encargada de la administración, planeación y seguimiento del Programa.	La Dirección General del IME, es la responsable de supervisar el cumplimiento del Programa.
9.3. Instancia Ejecutora	La Dirección de Fondos de Financiamiento del IME será la ejecutora del Programa.	La Dirección de Fondos de Financiamiento del IME, es la encargada de planear, coordinar y ejecutar el Programa.
15. Seguimiento párrafo segundo	La persona titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IME, deberá tener actualizada toda la información inherente al pago de los Microcréditos, con la finalidad de emitir un reporte mensual al Departamento de Administración de Cartera del IME, de los pagos realizados por cada persona beneficiaria, para en su caso, iniciar las acciones de cobranza extrajudicial. En los casos en que no sea	La persona titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IME, deberá tener actualizada toda la información inherente al pago de los Microcréditos, con la finalidad de emitir un reporte mensual al Departamento de Administración de Cartera del IME, de los pagos realizados por cada persona beneficiaria, para en su caso, iniciar las acciones pertinentes a la recuperación del recurso por el que

T Sank To







SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120. Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756 http://ime.edomex.gob.mx/





Numeral	Dice	Debe decir
	posible acreditar la liquidación de los mismos, el (la) titular del Departamento de Administración de Cartera deberá dar vista a la Unidad Jurídica Consultiva para que realice la cobranza judicial.	se otorgó el Programa al beneficiario. En los casos en que no sea posible acreditar la liquidación de los mismos, la persona titular del Departamento de Administración de Cartera deberá dar vista por escrito, a la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género para que ejecute el procedimiento legal correspondiente.

Una vez concluida la intervención de la Lic. Cyndi Yanizeth Acevedo Bautista, el Lic. Hugo Nava Soto, Jefe de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género hizo uso de la palabra, para recomendar el tener cuidado sobre el nombre establecido en el acta, mismo que sería "Reglas de Operación del Programa Microcréditos EDOMÉX aplicable hasta 2023", una vez expuesto las y los integrantes del Comité se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

## ACUERDO IME/CIMR/21EXT/001/2022

Las y los presentes, aprobaron por unanimidad, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Microcréditos Edoméx, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente.

4. La Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica suplente, proseguir con el último punto del Orden del Día, acto seguido la Ing. Sofía Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitó el uso de la palabra para informar que es necesario contar con la autorización vía correo electrónico de la Dirección General de Innovación, con respecto a las acciones considerados dentro del Programa Anual 2023 del IME, referente a la Elaboración del Manual General de Organización y del Reglamento Interior para que estás y las demás acciones normativas sean consideradas dentro del Programa propuesto; asimismo, referente al avance de cumplimiento de las



H.







SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA





acciones programadas 2022, es necesario remitir un oficio donde se informen las acciones que se han hecho, especificando que el avance de cumplimiento no se ha podido lograr toda vez que, el sistema de RETyS a la fecha presenta inconsistencias, por lo cual, no se ha logrado cumplir al 100% con el trámite correspondiente; sin embargo, dichas inconsistencias no dependen del Instituto.

Al no registrarse más asuntos a tratar, la Secretaria Técnica suplente dio cuenta de que los puntos del Orden del día de la presente Sesión habían sido agotados; por lo que la presidenta declaró clausurada la Sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del día treinta de noviembre del dos mil veintidós; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

## DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

LIC. OITLALI MACEDO RUIZ.

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IME Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. ANDREA HEREDIA BARRERA SUPLENTE DE LA C. JANETH JASMÍN CÁRDENAS GUADARRAMA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD Y SECRETARIA TÉCNICA.

LIC. CYNDI YANIZETH ACEVEDO BAUTISTA, SUBDIRECTORA DE FINANCIAMIENTO Y SUPLENTE DE LA MTRA. MARÍA DE JESÚS MEJÍA ZAVALA, DIRECTORA DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO Y VOCAL.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

Instituto Mexiquense del Emprendedor

Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120. Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756 http://ime.edomex.gob.mx/





LIC. ADRIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SUPLENTE DE LA LIC. ANDREA HEREDIA BARRERA, SUBDIRECTORA DE DESARROLLO **EMPRESARIAL Y VOCAL** 

C. JUANA SOLORZANO GARCÍA SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO Y VOCAL.

LIC. HUGO NAVA SOTO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL IME Y VOCAL.

ING. SOFÍA ANA LÓPEZ SILES. ASESORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

L. EN C. URIEL RÉYES ANDRADE. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

MTRO. SERGIO VILCHIS VILLAZETÍN DIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR Y VOCAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGESIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

Instituto Mexiquense del Emprendedor Paseo Vicente Guerrero Núm. 203-7, Col. Morelos, Toluca, Estado de México, C.P. 50120. Tels: (722) 180-3062, 180-3081, 180-3098, 199-5756 http://ime.edomex.gob.mx/